

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A Despacho de la señora Juez; demanda verbal para la FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA, presentada por DIANA SORANY DEL RÍO MONCADA frente a CARLOS ARTURO BERRIO MAZO, radicada al 2021-00123-00; allegada respuesta de COLPENSIONES. Venció el término concedido de traslado, corrieron entre 8 y 14 de julio de 2022. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 15 de julio de 2022.


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001

Viterbo, Caldas, dieciocho (18) de julio de dos mil veintidós (2022).

Surte su trámite en esta instancia demanda verbal que pretende la FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA, por la señora DIANA SORANY DEL RÍO MONCADA en favor de menores frente al señor CARLOS ARTURO BERRIO MAZO, radicada al 2021-00123-00.

Mediante auto del 29 de junio de esta calenda, se ordenó dar inicio al trámite sancionatorio frente a la Directora de Nómina de Pensionados de COLPENSIONES, ante una presunta falta en el cumplimiento de orden judicial.

Dentro del término concedido, la funcionaria aportó memorial y prueba documental, insistiendo en la aplicación de la medida, en cuanto a las mesadas pendientes dijo que el descuento adicional se realizará en el mes de julio.

Por lo anterior, se ordena agregar la respuesta y anexos al plenario y correr traslado a las partes por el término de tres días Hábiles, dentro de los cuales podrán hacer pronunciamiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


LINA MARÍA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el
Estado

No: 111 del 19/7/2022


DAVID FERNANDO RÍOS OSORIO
SECRETARIO